



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Cabeza del Caballo

Anuncio.

D. Antonio Sánchez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabeza del Caballo, hago saber:

Que en el mes de junio de 2019, finaliza el mandato del actual Juez de Paz Titular de la localidad, debiéndose proceder a su renovación.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Cabeza del Caballo, a 7 de mayo de 2019.-El Alcalde-Presidente, Antonio Sánchez Martín.